

## MAESTRÍA EN CIENCIAS JURÍDICAS

REESTRUCTURACIÓN APROBADA POR H. CONSEJO UNIVERSITARIO EL DÍA 25 DE MARZO DE 2021.  
SÍNTESIS

### JUSTIFICACIÓN

El diseño original del PE de Maestría en Ciencias Jurídicas se basa en el estudio de pertinencia y factibilidad elaborado por la Coordinación de los programas en Ciencias Jurídicas para explorar las necesidades de formación en los posgrados de Derecho y llevar a cabo una planeación estratégica. Aunado a éste se llevó a cabo un estudio de factibilidad de programas de posgrado en la disciplina jurídica orientados hacia la investigación y dedicación exclusiva de los estudiantes. En resumen, los informes de estos estudios explicaron que los egresados de licenciatura, docentes, empleadores (del sector público y privado) así como la sociedad civil perciben la necesidad de que evolucione la oferta de estudios de posgrado orientándolos hacia el estudio de los fundamentos teórico-filosófico de las reformas al sistema jurídico mexicano a partir de las reformas constitucionales en 2008 y 2011.

La evolución de la teoría constitucional, desde la perspectiva de los derechos humanos, ha planteado un escenario de retos para el Estado mexicano. Actualmente los juristas y la sociedad exigen que la actuación de las autoridades no sólo se apegue formalmente a Derecho, sino que también lo haga a partir de la promoción y garantía material de los derechos humanos, incluso, como parámetro de validez de la norma. Conforme las reformas constitucionales han ido permeando en la aplicación e interpretación de la legislación los operadores del derecho requieren que los estudios de posgrado se constituyan como un referente de reflexión y análisis entorno al alcance, retos y evolución del sistema normativo mexicano en el contexto de un mundo globalizado. La ciencia jurídica, en este sentido, no puede permanecer impávida frente a las transformaciones sociales, políticas, económicas y tecnológicas que inciden en la forma en que concebimos al individuo en sociedad. La demanda de estudios de posgrado de carácter científico se relaciona con la inter, multi y transdisciplinariedad toda vez que el individuo y su entorno no surgen ni agotan su existencia en la concepción e intereses que permean en el proceso legislativo. La autonomía de la disciplina no es sostenible frente al fracaso del Derecho por dar respuestas a una sociedad tremendamente lacerada por los excesos del poder. La oferta de un programa de posgrado científico que habilita los espacios de discusión y formación desde una perspectiva abierta a la colaboración disciplinar es indispensable para afrontar los retos de un sistema normativo que no centra su objeto de conocimiento en la ley, sino en el individuo.

La reestructuración del programa también encuentra fundamento en los resultados de la evaluación interna del programa. Hoy en día, han concluido cuatro generaciones de maestría y tres de doctorado. La evaluación interna se sustenta en dos aspectos, el **seguimiento** del desarrollo de cada una de las asignaturas y el trabajo colegiado de **evaluación** que lleva a cabo el **Comité Académico Tutorial (CAT)** al finalizar cada semestre.

A partir del análisis de la evaluación de las unidades de formación observamos cómo las asignaturas del eje *Fundamentos de Investigación* sugieren ajustes para fortalecer la formación metodológica interdisciplinar y la movilidad de los estudiantes. En particular, las asignaturas *Estrategias y enfoques de investigación*, así como *la transdisciplinariedad de la investigación jurídica* se constituyen como asignaturas de movilidad o de profesorado invitado. En este sentido, por acuerdo colegiado, las asignaturas no sólo abordarán el perfil científico de las ciencias sociales, sino que, además, propondrá las bases de la discusión académica en sede de seminario con profesores de distintas disciplinas. Por otra parte, los contenidos metodológicos para la movilización de las ciencias jurídicas se desarrollan en la unidad *Estrategias y enfoques de investigación*. Se adicionan actividades obligatorias en cada semestre con la metodología didáctica de taller en el seminario de investigación: El protocolo de investigación, Redacción científica, Estrategias y técnicas de investigación y El impacto de la producción científica, así como la elaboración de un artículo científico.

Por lo que respecta al eje *Formación disciplinar*, en los acuerdos semestrales del CAT en relación con las observaciones del PNPC en 2018, se establecieron las unidades de formación específicas del perfil de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC). Esto tiene el objetivo de ajustar el perfil de egreso al desarrollo de las líneas, la formación de recursos humanos y la retroalimentación académica de los profesores investigadores. En este sentido, las asignaturas de libre elección (que se denominan optativas) se consolidan en el tercer eje y las asignaturas en relación con las LGAC se organizan de la siguiente manera: Las dos primeras corresponden a la LGAC 1 Constitucionalismo y poder público con las unidades *Constitucionalismo en el siglo XXI* y *Poder público y gobierno local*. Las dos últimas unidades corresponden a la LGAC 2 Derechos humanos y globalización con las asignaturas *Derechos humanos en la teoría contemporánea* y *Ciudadanía, derechos humanos y globalización*.

El tercer eje se denomina *Formación académica* y pone énfasis en la movilidad y la flexibilidad curricular. Las dos primeras asignaturas mantienen sus características esenciales y las optativas facilitan la apertura disciplinar al constituirse como espacios de formación para la problematización no estrictamente jurídica.

El eje *Generación de conocimiento* cambia su denominación a *Formación científica*, pero mantiene en su estructura original con el seguimiento del Seminario de investigación denominación tradicional que sustituye a la denominación tutoría y tesis.

Se debe señalar que existen grabaciones de todas las sesiones del CAT en cada semestre y de los inter-semestrales. En el CAT participan los docentes del NAB y un representante de los estudiantes lo que permite tener una visión plural de los cambios que requiere el PE.

#### **PERFIL DE INGRESO**

Para el ingreso al programa de Maestría en Ciencias Jurídicas es fundamental poseer las siguientes cualidades:

**En términos de conocimientos:** Dominio teórico y conceptual del área del conocimiento en la que se desarrolla sus intereses académicos en relación con las ciencias jurídicas y de los métodos de investigación.

**En términos de habilidades y destrezas:** Capacidad de aprendizaje, reflexión, análisis y problematización, apto para el trabajo colaborativo, tenacidad y determinación para desarrollar un proceso de investigación.

**En términos de valores:** Compromiso con el desarrollo de una investigación responsable, basado en la aplicación del conocimiento jurídico y de la comprensión del Derecho como un fenómeno social.

#### **PERFIL DE EGRESO**

El egresado del PE de Maestría en Ciencias Jurídicas poseerá las siguientes características:

- **En términos de conocimientos:**

Capacidad para fundamentar teóricamente y desde una perspectiva epistemológica de las ciencias jurídicas temas y problemas propios del Derecho especialmente del Constitucionalismo, los poderes públicos y los Derechos Humanos.

- **En términos de habilidades y destrezas:**

Capacidad para observar y abordar problemas de investigación desde el rigor metodológico de las ciencias jurídicas en el marco de la transdisciplinariedad desde una estructura conceptual y metodológica.

- **En términos de valores:**

Responsabilidad y compromiso con el desarrollo de una vida académica productiva y consciente de las repercusiones histórico-sociales de la vida universitaria.

**PARA CURRICULAR**

Horizontalidad (semestre) Verticalidad (eje)	I	II	III	IV
Fundamentos de Investigación	El objeto de estudio en la investigación jurídica (6 Cr. 5 H/S)	Metodología jurídica y argumentación (6 Cr. 5 H/S)	Estrategias y enfoques de investigación (6 Cr. 5 H/S)	Transdisciplinariedad en la investigación jurídica (6 Cr. 5 H/S)
Formación disciplinar	Constitucionalismo en el siglo XXI (6 Cr. 5 H/S)	Poder público y gobierno local (6 Cr. 5 H/S)	Derechos humanos en la teoría contemporánea (6 Cr. 5 H/S)	Ciudadanía, derechos humanos y globalización (6 Cr. 5 H/S)
Formación académica	La enseñanza del derecho (6 Cr. 5 H/S)	Docencia e investigación (6 Cr. 5 H/S)	Optativa multi y transdisciplinar I (5 Cr. 4 H/S)	Optativa multi y transdisciplinar II (5 Cr. 4 H/S)
Formación científica	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I (6 Cr. 5 H/S)	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II (6 Cr. 5 H/S)	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III (6 Cr. 5 H/S)	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN IV (6 Cr. 5 H/S)
Orientada a la movilidad y al profesorado multidisciplinar	24 Cr.	24 Cr.	23 Cr.	23 Cr.
94 créditos				

Unidad de formación	Clave	Eje	Tipo de actividad	Horas/Crédito	Horas/Semana	T/P	Créditos
<b>Fundamentos de investigación</b>							
El objeto de estudio en la investigación jurídica	1	FI	Pres.	16	5	T	6
Metodología jurídica y argumentación	2	FI	Pres.	16	5	T	6
Estrategias y enfoques de investigación	3	FI	Pres.	16	5	T	6
Transdisciplinariedad de la investigación jurídica	4	FI	Pres.	16	5	T/P	6
<b>Formación disciplinar</b>							
Constitucionalismo en el siglo XXI	5	FD	Pres.	16	5	T	6
Poder público y gobierno local	6	FD	Pres.	16	5	T	6
Derechos humanos en la teoría contemporánea	7	FD	Pres.	16	5	T	6
Ciudadanía, derechos humanos y globalización	8	FD	Pres.	16	5	T/P	6
<b>Formación académica</b>							
La enseñanza del Derecho	9	FA	Pres.	16	5	T/P	6
Docencia e investigación	10	FA	Pres.	16	5	T	6
Optativa multi y transdisciplinar I	11	FA	Pres.	16	5	T/P	6
Optativa multi y transdisciplinar II	12	FA	Pres.	16	5	T/P	6
<b>Formación científica</b>							
Seminario de investigación I	13	FC	Pres.	16	5	T/P	6
Seminario de investigación II	14	FC	Pres.	16	5	T	6
Seminario de investigación III	15	FC	Pres.	16	5	T/P	6
Seminario de investigación IV	16	FC	Pres.	16	5	T/P	6
							94

## MODALIDAD

Presencial

## GENERALIDADES

Nombre del PE: Maestría en Ciencias Jurídicas

Tipo de PE: Interdisciplinario

Grado que otorga: Maestra en Ciencias Jurídicas, Maestro en Ciencias Jurídicas

Nivel académico: Maestría

Orientación: Investigación

Duración del ciclo académico: Dos años (cuatro semestres)

Ingreso: Anual

## **OBJETIVO GENERAL Y PARTICULARES**

### General

Formar investigadores en Ciencias Jurídicas con la capacidad para observar y explicar fenómenos de la realidad a partir del trabajo transdisciplinar para abordar un mismo objeto de conocimiento entre diversas disciplinas, abiertos a la pluralidad metodológica, en el contexto del análisis constitucional, los poderes públicos y los derechos humanos, comprometidos con los valores de la investigación y la vida universitaria al servicio de la sociedad.

### Particulares

-Propiciar espacios de formación en torno a los fundamentos epistemológicos, propios de la filosofía de las ciencias jurídicas, que brinden la posibilidad de reconstruir los marcos teóricos conceptuales que explican metodológica y técnicamente los problemas de investigación.

-Participar en el desarrollo de competencias cognitivas, propias de las ciencias jurídicas, que permitan la gestión del conocimiento que se desprende del proceso de investigación.

-Formar investigadores con la capacidad para identificar problemas de investigación en torno a las problemáticas jurídico-sociales que atienden las líneas de generación aplicación del conocimiento.